



Universidad Veracruzana
Dirección General de Vinculación
Departamento de Vinculación Comunitaria

Información de gestión académica que debe realizar el prestador de Servicio Social

1. Dar de alta el servicio social en su facultad.

Entregar la carta de aceptación que se entrega en el Departamento de Vinculación Comunitaria y la asignación (para estudiantes de Ciencias de la Salud) o carta de presentación (otras áreas) a su tutor de servicio social en su facultad.

2. Entrega de reportes.

Los reportes mensuales que se entregan en la Dirección de Vinculación deben estar firmados por su coordinador y por el jefe de Departamento de Vinculación Comunitaria para que los reciban en su facultad.

3. Contactar al tutor del servicio social de su facultad.

En cada facultad existe un tutor de servicio social encargado de asesorar, guiar y dar seguimiento a cada uno de los programas de trabajo de los prestadores de servicio social.

4. Entregar su informe final.

Debe estar revisado por su coordinador de brigada y contener todos los puntos que están en el guión para elaborar el informe final de servicio social, el cual lo puedes localizar en:

<http://www.uv.mx/vinculacion/informacion-para-brigadistas/>